AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
MSQ-SAMC -009-2025

El Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: Lote 1: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INCLUYENDO SERVICIOS DE CATERING Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Agroambiental)

Lote 2: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR, RENTA CIUDADANA, MUJER Y GÉNERO, JUVENTUD Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria)

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
Dirección:	Calle 3 # 9-75 barrio Centro de Santander de Quilichao - Cauca.
Mail	juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Tel/Fax:	(57-2) 8443000 Ext. 153

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina y triángulo norte.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación para el **lote 1** asciende a la suma de OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE.

El presupuesto oficial de la presente contratación para el **lote 2** asciende a la suma de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336).

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 160.582.203) MC/TE.

El anterior presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el contrato que resulte del presente proceso de selección:

LOTE1: SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL

N.º CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
2025000771	25 de abril de 2025	$ 80.118.867

LOTE2: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

N.º CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
2025000695	09 de abril de 2025	$ 7.415.000
2025000696	09 de abril de 2025	$ 3.415.000
2025000697	09 de abril de 2025	$ 7.000.000
2025000698	09 de abril de 2025	12.333.336
2025000699	09 de abril de 2025	50.300.000

PLAZO: LOTE 1: SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL: El plazo para la ejecución del objeto contractual será desde la

suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II, hasta el 30 de diciembre de 2025.

LOTE 2: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones electrónico, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca ubicado en la Calle 3 N.° 9-75, mediante solicitud realizada al correo electrónico juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYMES

En atención a lo consagrado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

ENUMERACIÓN BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o jurídica inscrita en el registro mercantil, en caso de persona jurídica debe tener dentro de su objeto las actividades a ejecutar y su duración debe ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que la inscripción se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros e índices de capacidad operacional:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Mayor o igual a 2,04**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Menor o igual a 52%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	**Mayor o igual a 4,39**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**Mayor o igual a 22 %**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**Mayor o igual a 10%**

5. **Experiencia General**

LOTE 1: En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, los proponentes deberán acreditar experiencia general en la ejecución de contratos clasificados en al menos dos de las actividades del Clasificador de Bienes y Servicios **90101600, 80141600** y **93141700** cuyos valores ejecutados sumados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial que para el **LOTE 1** .(secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Agroambiental) es OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE (expresado en salarios mínimos del año 2025).

LOTE 2: : En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, los proponentes deberán acreditar experiencia general en la ejecución de contratos clasificados en al menos dos de las actividades del Clasificador de Bienes y Servicios **90101600, 80141600 y 93141700** cuyos valores ejecutados sumados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial que para el **LOTE 2** OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336) (expresado en salarios mínimos del año 2025).

Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

En caso de consorcios o uniones temporales se sumarán los SMLMV respectivos. 5.4.4.2 Experiencia Específica del proponente.

6.2 Experiencia específica

LOTE 1: El proponente deberá acreditar experiencia específica aportando mínimo tres (3) contratos, cuyos objetos estén relacionados al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación que para el LOTE 1 es OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE (expresado en salarios mínimos del año 2025).

LOTE 2: El proponente deberá acreditar experiencia específica aportando mínimo dos (2) contratos, cuyos objetos estén relacionados al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente contratación que para el **LOTE 2** OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336) (expresado en salarios mínimos del año 2025).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Tener como cronograma del proceso el especificado en la plataforma Secop II – Pliego electrónico.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante Adenda, suscrita por el alcalde (Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 y numeral 4 artículo 30 de la ley 80 de 1993), la cual se publicará para los interesados en el proceso en comento en el portal único de contracción SECOP.

La fecha, lugar y plazos indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.